GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
448	30236	06/03/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GREGORIO ALVAREZ ORELLANA

RUT EMPRESA: 14719127-8 — Nº: OF54

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 254757

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE 110 — EMAIL@ gregoalo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 3 CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 10 — Tara ▸ 15 — PBT ▸ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ AV. CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 07/03/2012

Debe Viajar de Día

Sobre Pasar: Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultaneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3.55	3.55
ALTO (mts)	1.5	2.1	3.6
LARGO (mts)	12.5	12	16.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 1140IAL — SemiRemolque ▸ 1140IAL — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.2	6.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.5	10	9.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.36	1.26					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/03/2012 — FECHA HASTA ▸ 10/03/2012

COD_AUTENTIF 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414753

LUIS ZAMORANO VARVASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012